

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de julio de 2015, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica acto administrativo a la solicitud realizada al amparo del Decreto 149/2005, de 14.6 y Orden de 20.10.2010.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de la resolución de reintegro del expediente correspondiente a la entidad Cooperativa de Asistencia a la Dependencia, S.C.A. (Coade), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro de la Resolución de caducidad que le afecta, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en C/ Tomás de Aquino, s/n, primera planta, disponiendo del plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de los interesados, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesada: Cooperativa de Asistencia a la Dependencia, S.C.A. (Coade).

CIF: F14855720.

Expediente: CO/CE1/0013/2010.

Fecha acto administrativo: 11 de junio de 2015.

Acto: Resolución de reintegro.

Córdoba, 8 de julio de 2015.- La Directora, P.S. (Orden de 15.4.2015), la Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»